

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE MABAXTI S. A.

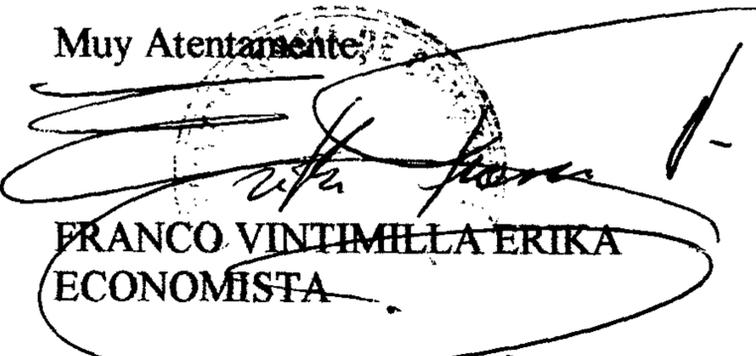
En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto por la resolución 92.1.4.3.0014 suscrita por el SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, el 18.09.1992 cumpliendo con los Artículos 321 de la Ley de Compañías vigente me permito informar a ustedes una vez que he revisado los Registros Contables y demás documentos correspondiente al periodo de Enero 1° al 31 de Diciembre del 2002, están de acuerdo con los hechos acontecidos y la conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Según el Estado de Perdidas y Ganancias presento ganancia bruta de US \$ 9.401,78 con un total de ingresos por ventas de US \$ 163.544,31 Deduciendo la Participación a Trabajadores, Impuesto a la Renta así como la amortización de perdidas, quedando un Superávit de US \$ 5.993,64

Los procedimientos contables son razonables conforme a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, aplicado sobre una base consistente en el año anterior.

Durante el desempeño de mis funciones recibí toda la colaboración de parte de los Administradores para el fiel cumplimiento de mis labores.

Muy Atentamente,


FRANCO VINTIMILLA ERIKA
ECONOMISTA

07 MAR 2003